

## **SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

### **HECHOS RELEVANTES**

El Directorio acuerda por unanimidad proponer a la Junta:

Con fecha 28 de enero de 2010 se materializó el derecho a retiro del Fondo de Inversión Small Cap de acuerdo a lo decidido en Asamblea Extraordinaria del Fondo, celebrada con fecha 3 de diciembre de 2009.

En definitiva, concurrieron al mencionado derecho de retiro 6 aportantes equivalentes a 33.759 cuotas de un total de 1.176.254, por lo que las nuevas cuotas vigentes del Fondo ascienden a 1.142.495 cuotas.

Con fecha 19 de marzo de 2010 la señora Gerente General ha dado cuenta al Directorio de haber detectado una diferencia en los registros contables del Fondo de Inversión Santander Plusvalía, que afectaba el valor cuota informado al público.

El valor cuota informado para el 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2009 fue de \$44.184,4309 debiendo haber sido de \$43.324,8135. El valor cuota informado desde el 1 de enero y hasta la fecha ha sido de 44.117,2628 y este ha sido corregido a esta fecha y con vigencia al 1 de enero, fecha en la que la cuota queda en \$43.260,7017.

Con fecha 29 de julio de 2010 la Gerencia de esta Administradora ha tomado la decisión de valorizar los instrumentos componentes de las carteras de los Fondos Overnight 3, Santander Tesorería, Money Market, Money Market Plus, Santander de Reserva y Garantizado Chile a valor de mercado a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y asegure un trato equitativo para todos los partícipes.

Con fecha 6 de septiembre de 2010 se materializó el derecho a retiro del Fondo de Inversión Small Cap de acuerdo a lo decidido en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 8 de julio de 2010. En definitiva, concurrieron al mencionado derecho a retiro 1 aportante, por un total de 9.175 cuotas de participación equivalentes a UF 15.015,97 de un total de 1.142.495. cuotas, por lo que las nuevas cuotas vigentes del Fondo ascienden a 1.133.320 cuotas.

En Asamblea Extraordinaria del Fondo de Inversión Santander Santiago Desarrollo Inmobiliario II, con fecha 7 de septiembre de 2010 se llegó a acuerdo de prorrogar el plazo de liquidación del Fondo por 12 meses contados desde el vencimiento del término inicialmente otorgado para ese efecto.

Con fecha 29 de octubre de 2010 en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Inmobiliaria Santander Mixto, se tomó el acuerdo de modificar el objeto del fondo mediante la incorporación de todos aquellos instrumentos representativos de deuda que aparecen descritos en los numerales 8 y 16 del artículo No 5 de la Ley 18.815. Dicha modificación ha tenido como propósito ampliar las posibilidades de inversión del fondo en nuevos instrumentos representativos de deuda.